

Reunión grupo de trabajo Prevención Riesgos Laborales, en Instituciones Penitenciarias (15-03-2018)

La Administración continúa su trabajo para que el personal penitenciario no tenga prevención ni protección de la salud laboral.

1. VIGILANCIA DE LA SALUD.

La Administración informa que ha formalizado, desde el 1 Marzo, el contrato de vigilancia de la salud, con la empresa de prevención ASPY, y que ya se ha comunicado a todos los centros.

Para realizar los reconocimientos médicos, se establecerá una delegación territorial dentro de cada provincia, asignada para cada centro. Las revisiones médicas se realizarán en las capitales, y también se facilitarán unidades móviles cuando la petición sea requerida por el Comité Provincial de Seguridad y Salud.

Respecto a los Riesgos Biológicos, la Administración informa que la empresa de prevención "Aspy" atenderá de lunes a viernes, de 8.00 a 18.00 horas.

Respecto a la vacunación de la hepatitis informan que siguen sin tener vacunas, a pesar de que sí las hay para los internos.

CCOO ha vuelto a denunciar la situación de que no está garantizada la asistencia de los accidentes biológicos que ocurran durante los fines de semana.

CCOO exige la vacunación de todo el personal de nuevo ingreso, como corresponde a su derecho preventivo.

CCOO rechaza que, salvo situaciones excepcionales, se utilicen las unidades móviles por representar un peor servicio y una menor garantía de su prestación.

CCOO denuncia la falta de vigilancia de la salud, que nada tiene que ver con los reconocimientos médicos generales. Exigimos que se haga un mapa de riesgos, que se evalúen los mismos y su incidencia diferencial por puesto, centros y/o género.

2. ADAPTACIÓN PROTOCOLO AGRESIONES ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO A PERSONAL PENITENCIARIO SIN CONTACTO CON INTERNOS.

La Administración Penitenciaria ha presentado un borrador para adaptar el Protocolo de agresiones de la AGE al personal de atención al público de prisiones, donde destacan los siguientes aspectos:

- **Recoge los tipos de violencia definidos por los organismos internacionales.**
- **Se protege al personal afectado contra violencia física y verbal, es decir, que tendrá más protección el personal de atención al público que el de vigilancia.**
- **Dejan fuera al personal de la Entidad Estatal (EETPFE).**
- **No contemplan proteger al personal de control telemático.**
- **Aprueban aumentar las funciones de nuestro personal sanitario, asignándole tareas en materia de prevención, y que no se corresponden con las que tienen encomendadas legalmente.**

La Administración rechaza las propuestas de CCOO, recogidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, como:

- Incorporar la evaluación de los riesgos de estos puestos en el Plan Prevención.
- Informar y formar de las medidas preventivas a todo el personal afectado.
- Y que antes de la implementación de las medidas preventivas, éstas sean consultadas en los correspondientes Comités Provinciales de Seguridad y Salud.

CCOO vuelve a ser el único sindicato que rechaza este agravio hacia el personal penitenciario respecto a la prevención de las agresiones.

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL SERVICIO PREVENCIÓN.

La Administración presenta un informe de lo que quiere hacer en todo el año, que una vez más consiste en repetir lo de siempre. CCOO presentará alegaciones al informe.

4. VARIOS

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

CCOO
área pública



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

CCOO manifiesta su queja porque la Administración Penitenciaria no ha asumido ninguno de los puntos del orden del día propuestos por CCOO, y que habían sido solicitados con anterioridad. No quieren ni oír hablar de las siguientes preguntas:

- **¿Cuál ha sido la reducción de las agresiones que se ha producido con la aplicación programa contra violencia?**
No quieren oír hablar de que estamos abandonados, sin prevención de riesgos laborales, sin protección y con más agresiones cada día.
- **¿Porqué no se aplica el protocolo de acoso laboral en el CIS Victoria Kent?**
Las denuncias que se realizan por acoso se ignoran, y no se participan dentro de lo mandado en el propio protocolo.
- **¿Por qué no se aplica la Resolución de la Inspección de Trabajo en el C.P. Palma de Mallorca?**
No cumplen la ley, no cumplen requerimientos, sencillamente es una Administración que no cumple.

CON LA SALUD LABORAL SUMAMOS MÁS MOTIVOS PARA MOVILIZARNOS, Y DEFENDER QUE TENEMOS DERECHO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Madrid, 15 de marzo de 2018

Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

CCOO
área pública